

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 20/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 018-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de prevención de solicitud.

Licda. Fatima Rutilia Romero Escobar

Oficial de Información

31 1